En la Plataforma Electoral Local del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 encontrarás las siguientes propuestas relacionadas con la Diputación Migrante:

**Acciones para el Gobierno – Población de la CDMX residente en el extranjero.**

En 2019, la población migrante en el mundo ascendió a 272 millones de personas[[1]](#footnote-1), lo que equivale a 3.5% de la población mundial, según datos de la División de Población de las Naciones Unidas, Estados Unidos de América (EUA) es el principal país de destino de la población migrante a nivel mundial.

La población migrante mexicana en EUA en 2019 ascendió a 12.4 millones, incrementándose 1.5% respecto al año anterior.[[2]](#footnote-2) Lo cual convierte a EUA como el principal destino de los migrantes mexicanos.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la población mexicana nacida en otro país se colocó en 1,212,255 personas, de las cuales 618,750 fueron hombres y 593,502 fueron mujeres. De ese poco más de un millón de personas, 104,629 son de la Ciudad de México.

Como se observa en los datos, la migración es un tema de gran relevancia e impacto para la Ciudad de México, ya que son 10 las demarcaciones que concentran el mayor número de población nacida en otro país.

|  |
| --- |
| Demarcaciones Territoriales con mayor población nacida en otro país |
| Demarcación Territorial | **Población nacida en otro país** |
| Miguel Hidalgo | 23,627 |
| Benito Juárez | 17,747 |
| Cuauhtémoc | 15,535 |
| Álvaro Obregón | 7,999 |
| Coyoacán | 7,770 |
| Tlalpan | 5,833 |
| Gustavo A. Madero | 5,030 |
| Iztapalapa | 5,027 |
| Cuajimalpa de Morelos | 4,945 |
| Azcapotzalco | 2,819 |

Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Dentro de las principales causas de la migración de la población en la Ciudad de México se encuentran:

* Reunirse con la familia,
* Cambio u oferta de trabajo,
* Se caso u unión,
* Buscar trabajo.

Una de las principales problemáticas de la población migrante mexicana radica en la forma de ingreso al país de destino, ya que hay un alto porcentaje de ingresos ilegales a territorio extranjero por parte de mexicanos, especialmente hacia los EUA. Aunque el ingreso y permanencia ilegal es uno de los principales problemas y causas de repatriación no es la única problemática que ocasiona detenciones por parte de las autoridades extranjeras.

En 2018, del flujo de población mexicana devuelta desde EUA, 35.7% fue llevada a la cárcel debido a algún delito.[[3]](#footnote-3) De las cuales 1.2 corresponde a mujeres y 34.5 a hombres.

Las detenciones hacia la población mexicana en EUA principalmente fueron en reten o inspección rutinaria. Algunas otras fueron por infracciones de tránsito o debido al manejo de automóviles en estado etílico.

El 22% de los eventos de la población mexicana devuelta recibió una notificación para presentarse ante una Corte de Inmigración. La proporción de eventos de quien tuvo juicio de deportación es un poco mayor a quienes firmaron la salida de manera voluntaria.

Durante su estancia en EUA, los eventos negativos más comunes que acontecen en la vida cotidiana de la población mexicana son las agresiones físicas, las burlas, detenciones sin justificación y amenazas con llevarlas a las autoridades migratorias.

Con los datos anteriores de puede concluir que, debido al número de población de la Ciudad de México que habita en otro país, especialmente en los EUA, y de las problemáticas que enfrentan en su vida cotidiana, es necesario que se generen políticas públicas y estrategias que atiendan a este grupo poblacional.

Dentro de nuestra Plataforma Electoral incluimos las siguientes propuestas:

**5.6 Acciones para la población originaria de la CDMX residente en el extranjero. (Diputación Migrante).**

5.6.1 Proponer un paquete integral de iniciativas para el cuidado y protección de las personas originarias de la Ciudad de México que se encuentren en el extranjero y que tengan alguna problemática con su estancia en el país de destino.

5.6.2 Promover acciones legislativas para robustecer a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que pueda atender asuntos relacionados con la protección de los derechos de las personas originarias de la Ciudad de México que se encuentren en el extranjero.

5.6.3 Proponer desde el Congreso de la Ciudad de México, que el titular de Jefatura de Gobierno contemple en su proyecto de Presupuesto de Egresos, una partida presupuestal dirigida a atender las necesidades de población de la CDMX residente en el extranjero, específicamente para cubrir el costo de tramites, multas y/o transporte en caso de ser deportados, para que puedan regresar a la Ciudad de México.

5.6.4 Proponer la creación de un área/dependencia/oficina que conozca y atienda los asuntos de la población originaria de la CDMX que reside en el extranjero y la que ha sido repatriada para que pueda acceder a los servicios básicos que ofrece la ciudad. Esta oficina ayudara y orientara a las personas para obtener su documentación básica, acceder a los servicios de salud, bolsa de trabajo, etc.

5.6.5 Incentivar la creación de una legislación que regule el actuar del Gobierno de la Ciudad en materia de migración, para tener un marco jurídico solido que atienda el tema de forma integral.

Consulta aquí la Plataforma Electoral Local del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2020-2021. <https://www.pancdmx.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/Estudios.-Plataforma-General-PAN-CDMX-21-24-v5.2-Aprobado.pdf>

Consulta aquí los Lineamientos de para el registro de la Diputación Migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral Local 2020-2021. <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-060-2020.pdf>

Consulta aquí los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Local Ordinario 2020-2021. <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-110-2020_.pdf>

1. Fuente: Elaboración de CONAPO con cifras de la División de Población de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Fuente: Estimación de CONAPO con base BLS. Current Population Survey (CPS) March Supplement 2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte de México (EMIF Norte), 2018. [↑](#footnote-ref-3)